PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 12:30 horas del 21 (VEINTIUNO) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Síndica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Sergio Elías Uribe Sierra, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, César José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solis Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Decimoprimera Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente:

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.

II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL SOBRE LA ZONIFICACIÓN DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

V. APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS BAJAS DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A ABRIL 2017, DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES DE TESORERÍA Y AJUSTES PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE 2017.

VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

IX. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE AYUNTAMIENTO 2016-2018

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número uno:
LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 14 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, quienes integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, con las inasistencias justificadas de los regidores Deyanira Domínguez Arreola y Gustavo Nolasco Moreno.

Punto número dos:
INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

Acto seguido, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, constata la existencia del QUÓRUM legal y declara formalmente instalada la asamblea de la Decimoprimera Sesión Extraordinaria, convocada para este día, siendo las 12:46 horas del día 21 de diciembre de 2017.

Punto número tres:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, mismo que una vez sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno resultó **aprobado por UNANIMIDAD.**

Punto número cuatro:
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL SOBRE LA ZONIFICACIÓN DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

Con el propósito de ampliar la información sobre el presente punto, el Lic. Roberto Santos Pérez cede el uso de la voz al Lic. Ricardo Santos Ramos Director de Catastro, quien hace lo propio al señalar que cada año conforme a lo establecido en la Ley de Catastro del Estado, el Presidente Municipal a través de la instancia referida, deberá hacer efectiva la actualización catastral.

En relación a lo anterior el Lic. Ricardo, presentó las zonas consideradas para actualización, como lo son dijo; el acceso al Coronel, el acceso al Hospital, así como de un par de colonias a las cuales les fueron incorporados servicios, por lo cual se han considerado para cambiar de zona.

SOMBRERETE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2015-2018

INTERVENCIÓN

El Regidor Miguel Morales García

- *Cuestionó, cuáles son los criterios que se toman para la rezonificación anual, a lo que el Lic. Ricardo respondió; esto se hace con fundamento en la Ley de Catastro y el Código Urbano y de acuerdo a los servicios e infraestructura que el municipio aporta modificando su valor catastral.*

Al no existir más comentarios en relación al presente punto, el Presidente Municipal lo somete a la consideración del Pleno, resultando **aprobado por UNANIMIDAD** de los miembros del cabildo. **SCE-229/38-17**

Punto número cinco:
APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS BAJAS DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

Para el presente punto el Lic. Roberto Santos Pérez, cede el uso de la palabra a la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndico Municipal, quien comentó lo siguiente:

Durante la sesión anterior, fue designada la comisión de regidores encargada de llevar acabo la revisión del resultado del re etiquetado, así como la revisión efectuada a los diferentes departamentos, para finalmente contar con una propuesta de baja de bienes muebles, herramientas, equipo menor y algunos vehículos, todos estos obsoletos (prácticamente inservibles), afectando esto el patrimonio del municipio. En valores de adquisición indicó son por la cantidad de $ 7´541213.16 y en valor de libros, es decir actualizado a la fecha por $ 2´732,254.16 dicha cantidad estaría compuesto por las bajas de bienes muebles, que en este caso incluye 3 armas siendo esta situación particularmente revisada por la comisión.

Aunado a lo anterior, precisó que de los bienes muebles el valor de adquisición es de $ 1´791,011.94 y el valor en libros de $1´713,479.26, indicó que las bajas de herramientas y equipo menor, no tiene valor de adquisición en el histórico y en libros es de $23,922.90 así como la baja de vehículos con un valor de adquisición de $5´750,201.72 y en libros por $994,852.00 en todos los casos señaló, resulta mucho más costosa su reparación que darlos de baja, dijo fue proporcionada la lista donde se detallan los artículos que se darán de baja, misma que aclaró irá adjunta al acta de Cabildo a efectos de llevar el trámite correspondiente ante la legislatura del Estado.

INTERVENCIONES

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Hizo el cuestionamiento, sobre el destino de lo considerado para darse de baja.*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- *Mencionó, que una vez que las bajas sean autorizadas por la Legislatura del Estado, estos estarán en condiciones de poder ser donados o subastados.*

El Regidora Guadalupe Solis Campos

- *Preguntó ¿qué sucedería con los artículos que no fueron localizados?*

SOMBRERETE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

La Ing. Sandra Luna Valdez Síndica Municipal

- *Comentó, que previa valoración de algunos de los objetos no localizados, se tomó la determinación de la propuesta de baja ante la Legislatura del Estado y en los casos de no considerar su justificación, se hará el procedimiento de levantar las actas correspondientes ante el ministerio público, esto en contra de quien resulte responsable.*

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *Hizo el comentario, de que toda vez autorizadas las bajas que así lo requieran, en su momento se valorarían los artículos que pudieran ser contemplados para su donación, por último reconoció el trabajo y esfuerzo de quienes llevaron a cabo dicho inventario.*

La Regidora Guadalupe Solis Campos

- *Felicitó al equipo de trabajo del Ayuntamiento, que se dedicó a realizar esta ardua tarea.*

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Sugirió se considere el respaldar un poco más a las personas que hicieron el inventario, ya que estas enfrentaron demasiadas dificultades con algunos departamentos.*

El presente punto es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del Pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los miembros del cabildo. **SCE-230/38-17**

Punto número seis:
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A ABRIL 2017, DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El Secretario de Gobierno Municipal, continuando con el orden del día, para este punto cede en uso de la voz al Regidor José Luis Mier Cordero, quien a manera de antecedente comentó; que en anteriores sesiones se había tratado el tema de dichos informes y el 30 de marzo de 2017 fue aprobado por el Cabildo el informe correspondiente al mes de enero, solo que en esa ocasión dicho informe solo contenía información del Programa Municipal de Obra (PMO), sin incluir los gastos administrativos y de servicios, a lo que señala el retraso obedeció a las recomendaciones hechas por la Auditoria Superior del Estado (ASE) aunado a otros factores, por lo que no se había logrado concluir los informes pendientes.

Comentó, que el Departamento de Obras ha hecho llegar las carátulas correspondientes a los meses de enero a abril, tanto del PMO, como de los Servicios Públicos y gastos administrativos de obras, procediendo a dar lectura al resumen del informe del PMO, dio a conocer los avances en relación de lo presupuestado, así como en cuanto a los servicios públicos, de lo cual dijo; Tesorería hace lo correspondiente, de acuerdo al gasto erogado por el propio del Departamento de Obras Públicas.

SOMBRERETE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2015-2018

Mencionó, que algunos avances en las diversas áreas, es decir de los departamentos dependientes de esta Dirección, así como del gasto administrativo y de operación, lo cual dijo fue revisado a detalle por la Comisión.

INTERVENCIONES

El Regidor Miguel Morales García

- *Comentó, que quizás el retraso fue ocasionado por los problemas que atravesó el departamento, no obstante señala que sería conveniente se logre retomar la continuidad y ponerse al corriente.*

El Regidor José Luis Mier Cordero

- *En relación al comentario anterior, dijo esto fue debido a la combinación de varios factores, que ocasionaron el retraso, entre ellos dijo el cambio de sistema, tanto de Auditoría como de Tesorería, así como lo correspondiente a Obras Públicas, por lo toda vez efectuado espera ponerse al corriente cuanto antes.*

El presente punto es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del Pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los miembros del cabildo. **SCE-231/38-17**

Punto número siete:
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES DE TESORERÍA Y AJUSTES PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE 2017.

Para el presente punto, el Lic. Roberto Santos Pérez, nuevamente cede el uso de la palabra a al Ing. Sandra Luna Valdez, Síndico Municipal, para que amplíe la información a este respecto, quien hace lo propio al comentar que se trata de una situación similar a la anteriormente expuesta, señaló debido a los cambios en el sistema de tesorería no se habían presentado los informes en tiempo y forma, no obstante señala que el Tesorero presentó a la Comisión de regidores, los informes de marzo a junio, así como los últimos hasta el mes de septiembre.

La Síndica Municipal, dio a conocer cifras relevantes del último periodo, registrando una suma total de ingresos por $231´349,638 y gastos por $197´650,429.34 lo cual arroja una diferencia de $33´699,209.00, indicando esta es la cantidad que falta por ejercer, misma que corresponde a las obras que se encuentran en proceso y aún no se han concluido.

El presente punto es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del Pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los miembros del cabildo. **SCE-232/38-17**

Punto número ocho:
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Para ampliar la información sobre este punto el Lic. Roberto Santos Pérez, cede el uso a la Síndico Municipal, quien refiere que el presupuesto de egresos presentado por el Tesorero el 14 de este mes y de acuerdo a la Ley Orgánica, el último día que se tiene para presentarlo es el día 15 del presente mes, es decir para que Cabildo lo pueda autorizar, mismo que ya fue revisado, para esto se citó a la Comisión de Hacienda invitó además a los regidores que quisieran asistir, toda vez revisado y hecho algunas adecuaciones, que quedó integrado de la siguiente manera:

Presupuesto para administración $120´888,596.24 Desarrollo y Asistencia Social por $2´245,000.00 Obras y Servicios Públicos $50´077,141.21, Fondo III $36´000,000.00 y Fondo IV por $33´000,00.00 amortización de adeudos de ejercicios fiscales anteriores $6´251,762.55 dando un total de presupuesto para 48 departamentos por $248'462,500.00

INTERVENCIONES

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Señaló, que si bien es cierto se estuvieron analizando y haciendo los ajustes en ciertas cuestiones consideradas de prioridad, no obstante dice que en realidad el margen de injerencia no es mucho, ya que en realidad de acuerdo a la disposición con que se cuenta por la situación contractual y lo que se vislumbra para el 2018 dicho presupuesto va a tener que ajustarse de acuerdo a las necesidades que se vallan presentando.*

  Por otra parte, indicó es importante se conozca que se está sujeto a lo que se ha venido arrastrando por administraciones anteriores, además insistió en la atención de aspectos importantes como el caso de la nómina.

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *Comentó, él considera que es complicado el tratar de dar solución a situaciones que están pendientes desde administraciones anteriores, más aun considerando que el ingreso por participaciones no fue conforme a lo proyectado. Por otra parte comentó, se vio reflejado el trabajo en el presupuesto, ya que éste reconoció se observa está apegado a la realidad.*

El presente punto es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del Pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los miembros del cabildo. **SCE-233/38-17**

Antes de finalizar la sesión, el Presidente Municipal aprovecha la ocasión para felicitar a los regidores integrantes de las diferentes comisiones, así como al equipo encargado, quienes en conjunto estuvieron llevando a cabo los inventarios, los cuales contaron con la colaboración de los diferentes departamentos, logrando con esto mayor respaldo para la administración durante el 2018.

INTERVENCIÓN

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Comentó, que de ser necesario los regidores previo análisis, pueden proponer una terna para ocupar los cargos para las direcciones que se encuentran pendientes.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Presidente Municipal, Arq. Ignacio Castrejón Valdez

- *En relación a lo anterior comentó, que existe la apertura, solo que es algo complicado pero ya se ha estado trabajando en ello, en el caso de Seguridad Pública dijo existen 2 propuestas y de la Secretaría del Deporte están por resolver, por lo que aun que es complicado no obstante él espera esto sea resuelto ya para la próxima reunión.*

Punto número nueve:
CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente DÉCIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 38, y validos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 19:19 del día 21 de diciembre de 2017, formalmente clausurada la presente sesión.

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

---------- **HONORABLE CUERPO DE REGIDORES** ----------

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO

2.- SANDRA CECEÑAS QUIROZ

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO

4.- JANETH LONGORIA MURILLO

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA

SOMBRERETE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS Rosa Gpe Solis Campos.